

**INTERASEO S.A.S. E.S.P.** En cumplimiento de las Resoluciones CRA 151 de 2001, y CRA 403 de 2006 compiladas en la Res. CRA 943 de 2021, se permite informar a los usuarios del municipio de **Polonuevo** los costos de referencia, porcentajes de subsidios y aportes y las tarifas vigentes para el servicio público domiciliario de aseo, calculadas con la metodología tarifaria CRA 853 de 2018 modificada por las resoluciones CRA 883 de 2019 y 919 de 2020, aclarada y corregida con la resolución CRA 892 de 2019 y adicionada por la Resolución CRA 901 de 2019.

<b>COSTOS DEL SERVICIO DE ASEO</b>	<b>REFERENCIA</b>	<b>VALOR</b>
Costo de Barrido y Limpieza de vías y áreas públicas y Limpieza urbana por suscriptor (\$/Susc)	<b>CBLUS</b>	\$ 6.033,29
Costo de Comercialización por suscriptor (\$/Susc)	<b>CCS</b>	\$ 2.501,11
Costo de Recolección y Transporte (\$/Ton)	<b>CRT</b>	\$ 304.600,37
Valor Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de residuos sólidos (\$/Ton)	<b>VIAT</b>	\$ 11.388,00
Costo de Disposición Final Total (\$/Ton)	<b>CDFT</b>	\$ 55.197,44
Valor base de aprovechamiento VBA (\$/Ton)	<b>VBA</b>	\$ 349.530,41
<b>CLASIFICACIÓN DE SUSCRIPTORES</b>	<b>% subsidio y contribuciones según Acuerdo Concejo Municipal No. 003 del 27 de Marzo 2024</b>	<b>TARIFA (\$) PREDIO HABITADO</b>
Estrato 1	-50,00%	\$ 23.613,64
Estrato 2	-25,00%	\$ 35.420,46
Estrato 3	-7,00%	\$ 43.921,37
Estrato 4	0,00%	\$ 47.227,28
Estrato 5	50,00%	\$ 70.840,92
Estrato 6	60,00%	\$ 75.563,65
Comercial	50,00%	\$ 70.840,92
Industrial	30,00%	\$ 61.395,46
Oficial	0,00%	\$ 47.227,28

**NOTAS ACLARATORIAS**

**Nota 1:** La presente publicación da cumplimiento a la normatividad vigente. Las tarifas presentadas corresponden a la liquidación realizada en enero de 2026, de las tarifas de diciembre 2025.

**Nota 2:** La aplicación de los índices de actualización de costos se sujetará a lo establecido en el artículo 125 de la Ley 142 de 1994. La actualización de los costos por actividad se realizará conforme a lo citado en el artículo 80 de la Resolución CRA 853 de 2018.

**Nota 3:** Los factores de subsidios y contribuciones aplicados corresponden a los definidos en el Acuerdo Municipal vigente.